

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

0869
DECRETO EXENTO N°

SECCION 1era.

LA CISTERNA,

24 MAR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 162 de fecha 17 de Marzo 2011, de la Dirección de Asesoría jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 04-03-2011, entre la Municipalidad de La Cisterna y el Sr. Freddy Pinet Garrido Representante de la Sala Cuna San Bernardo a favor del menor lactante Guillermo Aguirre Urbina, hijo de la funcionaria del Sector Educación doña Ximena Urbina Escalona.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decretos que disponga la suscripción y aprobación de Contratos

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 04-03-2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y el Sr. Freddy Pinet Garrido, representante de la Sala Cuna San Bernardo, a favor del menor lactante Guillermo Aguirre Urbina, hijo de la funcionaria Sector Educación Ximena Urbina Escalona, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FDO) JAIME MARTINEZ CONSTANZO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Recursos Humanos

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Interesada
- 8.- Archivo